

**ASUNTO: APERTURA SOBRE B**

**INFORME DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FONTANERIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, VIALES PUBLICOS, FUENTES PUBLICAS Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL**

**Sr. Presidente:** D. Felipe Moreno Morera (CIDC)

**Sres. Vocales:** Don Juan A. Sanz Vicente (CIDC), Doña Mercedes Alcaraz González (CIDC), Doña Azucena Redondo Ponce (CIDC), Don Jorge González Martínez (CIDC), Doña María Eugenia Redondo Santos (PP), Doña Olga E. Benítez Sancho (PSOE), Don Manuel Hurtado Blanco (PAICR), Doña María Teresa Montero Pujante (Secretario-Interventor)

**SR. SECRETARIO**

D. Francisco González Julio

En la localidad de Campo Real siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día **28 de febrero de 2017**, se reúne en el Despacho de Alcaldía de este Ayuntamiento en sesión legalmente convocada la Mesa de Contratación, de conformidad con el art. 320 del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, constituida para la valoración de las ofertas presentadas del **SERVICIO DE FONTANERIA DE LOS EDIFICIOS MUNICIPALES, VIALES PUBLICOS, FUENTES PUBLICAS Y OTROS DEL AYUNTAMIENTO DE CAMPO REAL.**

Se procede en acto público a la apertura de la documentación presentada en el SOBRE B por el licitador admitido tras la apertura de la documentación del SOBRE A, a cuyo acto asiste el representante de la misma, don Joaquín Novero Sanchez, dando lectura a la oferta económica presentada:

- Oferta: TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (39.984 €).

A continuación, se proce por los miembros de la Mesa, en acto no público, a la puntuación de los criterios que han de servir de base para la adjudicación, con el siguiente resultado:

- Oferta económica: **20 puntos.**
  - Experiencia en la prestación del servicio de mantenimiento en redes de alcantarillado y abastecimiento de agua públicos: **10 puntos.**
  - Mejoras en el Servicio: **0 puntos.**
  - Valoración de la maquinaria y personal a emplear en la prestación del servicio: **20 puntos.**
  - Medios al servicio del contrato: **20 puntos**
  - Por realizar el inventario de fontanería municipal: **0 puntos**
- TOTAL: 70 PUNTOS.**

A la vista de la documentación presentada, esta Mesa de Contratación propone al Pleno de la Corporación la adjudicación del contrato indicado en el encabezamiento de la presente acta a **FONTENERIA PROFESIONAL ARGANDA SL** al haber obtenido un total de **SETENTA PUNTOS** y por un precio de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS (39.984 €) considerándola la oferta económicamente más ventajosa.

La propuesta de la Mesa de Contratación no creará derecho alguno en favor del empresario propuesto, que no lo adquirirá, respecto a la Administración, mientras no se haya formalizado el contrato.

El presidente da por terminada la reunión no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de lo cual yo, el Secretario actuante, doy fe.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

LOS VOCALES